



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARÍA DE CONCEJO

2021

## *Acta Ordinaria N° 49*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 04 de Mayo de 2021 a las 15:05 horas vía online, presidida por el Pdte. (s) del Concejo, Concejal **MAXIMILIANO RADONICH RADONICH**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA  
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA  
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO  
Don NEMER SILVA LÓPEZ

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la Comuna de Angol.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, Sra. **MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Oficio N° 745 de fecha 03.05.2021 del Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante dirigido a Don Nemer Silva López, en que se informa que, de conformidad a lo establecido en Resolución del Tribunal Electoral Regional de fecha 21.04.2021, será investido Concejal de la Comuna de Angol en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Día Martes 04 de Mayo de 2021, a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, ocasión en que la Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo procederá a la Toma de Juramento.

Con lo anterior, se hace efectiva la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Regional en autos Rol N° 174-2021 mediante la cual se provee la vacante producida en el Concejo Municipal de Angol, por el fallecimiento de la Concejal Margaret Molina Gallegos (Q.E.P.D.).

### **1. TOMA DE JURAMENTO CONCEJAL NEMER SILVA LÓPEZ**

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, procede a la toma de Juramento, donde el Concejal Nemer Silva López, jura por Dios y promete observar y respetar la Constitución de las leyes de la República y cumplir con honestidad, imparcialidad y justicia las funciones propias del cargo de Concejal de la Comuna de Angol, que la ciudadanía a través de Elección Popular le ha encomendado.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que con este solemne Acto se integra el nuevo Concejal Nemer Silva López, luego del fallecimiento de la Concejal Margaret Molina (Q.E.P.D.). En nombre del Concejo Municipal y como Pdte. (s) de este Cuerpo Colegiado, le da la bienvenida y con la seguridad plena de que acompañará el trabajo y será uno más trabajando por el bienestar de la Comuna como ya lo han venido haciendo desde hace 4 años. Agradece por ser

parte de este Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, da la bienvenida al Concejal Nemer Silva, ya que es una gran persona y está seguro que harán un gran equipo por el tiempo que queda. Le desea éxito en esta nueva etapa. Agrega que aquí nadie llegó sabiendo todo, pero con el tiempo se va aprendiendo.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que lamenta mucho la situación en la que asume la Concejalía; no obstante, le da la mejor bienvenida al Concejal Nemer Silva en este nuevo periodo.

El Concejal Gustavo González, expresa su gratitud y bienvenida a este Concejo Municipal y como lo dijo el Concejal Américo Lantaño, todos llegaron sin mucho conocimiento y estarán aquí para ayudarlo y orientarlo, así como lo han hecho con él, le envía un abrazo y felicitaciones.

El Sr. Alcalde, (S), Don José Luis Bustamante, manifiesta que en representación de Don Enrique Neira, le desea todo el éxito del mundo como Concejal en este corto plazo y no le cabe duda que por su integridad personal y profesional así va ser, lo ha dicho mil veces, nadie sobra acá, al contrario todo esfuerzo de cada uno de los Sres. Concejales va en directo beneficio de la Comunidad.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que se va a conectar en otro espacio.

## **2. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 48 DE 2021**

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 48, en redacción y contenido.

El Concejal Sergio Paredes, señala que en una intervención que hizo respecto del tema del CECOSF, habla de que se solicitó al “Consejo Regional (CORE)”; sin embargo, en todos los párrafos aparece como “Gobierno Regional (GORE)”, lo que se debe corregir.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que con la observación del Concejal Sergio Paredes, se aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N° 49 de 2021 en redacción y contenido.

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Memorándum N° 16 de fecha 14.04.2021 de la Jefa del Dpto. de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Maureira, que dice relación con informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el Municipio y las Corporaciones Municipales.  
Lo anterior, dando cumplimiento a lo que exige el artículo N° 27 Letra c) Ley N° 18.695. (**TENGASE PRESENTE**).
- Memorándum N° 08 de fecha 21.04.2021 del Director Del Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo”, Don Enrique Vilches Murgadas, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para Licitación Pública, sobre “Adquisición de Equipamiento Tecnológico Especialidades de Conectividad y Redes y Contabilidad,” en el Marco de Adquisición de Equipamiento Tecnológico para Estudiantes de dicho Establecimiento. Lo anterior, en virtud a la Ley 18.695, Artículo 65 letra i).

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.**

### ACUERDO N° 658

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato respecto de Licitación Pública, sobre “Adquisición de Equipamiento Tecnológico Especialidades de Conectividad y Redes y Contabilidad”, por un monto total de \$60.894.892.- en el marco de Adquisición de Equipamiento Tecnológico para estudiantes del Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo de Angol”.**  
**Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, artículo 65°, letra J), inciso primero.**
  - Memorándum N° 193 de fecha 21.04.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el Contrato del Proyecto “Adquisición e Instalación Luminarias LED Sectores Rurales, Comuna de Angol” ID=2743-17-LE21 con la Empresa Maselec Ingeniería y Construcción SPA, por un Monto total de \$23.370.139.-  
**Lo anterior, de acuerdo a la Ley 18.695, Articulo 65, letra i) inciso primero.**

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que la duda estaba en donde iba a ser instalada y la cantidad.

El Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que los sectores donde serán instaladas estas luminarias Led son; “Colonia Manuel Rodríguez”, “Itraque”, “La Arcadia”, “El Parque”, “El Recreo” y “Coyanco.”

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que con la información entregada respecto a la cantidad de luminarias y monto somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato referido.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.**

### ACUERDO N° 659

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato del Proyecto “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS LED SECTORES RURALES, COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-17-LE21, con la Empresa Maselec Ingeniería y Construcción SPA, RUT: 76.724.775-3, por un monto de \$23.370.139.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de obras de 20 días, desde la fecha de entrega de terreno, conforme a la oferta presentada.**  
**Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.695, Articulo 65, letra J) y a que el plazo de ejecución de las obras podría superar el periodo alcaldicio.**
  - Memorándum N° 020 de fecha 14.04.2021 de la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, que dice relación con solicitud del Sr. Intendente a través de Circular N° 4 referente a Patente Limitadas correspondiente las clases A,E,F, y H, señala que de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene la Comuna versus el número de Patentes que se debe tener autorizadas por cada 600 habitantes y según una Resolución Exenta N° 2332, que determinó el número de Patente Limitada correspondiente al criterio comprendido entre el año 2017 al 2020, la cual quedaría de la siguiente forma.

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	33
CANTIDAD, BARES, PUBS Y TABERNA	4
EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA	18
MINIMERCADOS	34
TOTALES	89

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que esto se envió a los Sres. Concejales a través de correo electrónico, por lo que consulta si existe alguna observación de lo referido. Comenta que la información es bien concreta y no hay mucho que cuestionar porque la cantidad de Patentes se saca en torno a la población de Angol Censo 2021.

El Concejal Américo Lantaño, indica que esto era como información que a los Concejales no les había llegado.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales lo mencionado.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.**

#### ACUERDO N° 660

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la distribución de Patentes Limitadas para el periodo correspondiente al año 2021 al 2023 en la Comuna de Angol, como se indica:

DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	33
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	4
EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA	18
MINIMERCADOS	34
TOTALES	89

Lo anterior, de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene la Comuna de Angol, versus el número de Patentes que se debe tener autorizadas por cada 600 habitantes y según Resolución Exenta N° 2332 de fecha 26 de Junio del año 2018, que determinó el número de Patentes Limitadas correspondientes al trienio comprendido entre el año 2017 al 2020. Con lo referido, se da respuesta a lo solicitado a través de la Circular N° 4 del Sr. Intendente Regional de la Araucanía, de fecha 11 de Enero de 2021

- Memorándum N° 74 de fecha 26.04.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices, en que solicita Acuerdo de Concejo para Convenio Amplio de Mutua Colaboración entre la Universidad Autónoma de Chile y la I. Municipalidad de Angol.  
Lo anterior, conforme el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que la vigencia del Convenio supera el periodo alcaldicio.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, indica que esa información fue remitida a los correos electrónicos, no obstante, estaba la duda de cuál iba a ser la obligación de la Municipalidad respecto a la Universidad y queda claro que es un Convenio de Colaboración donde las partes se comprometen a entregar espacio y servicio.

Acto seguido, somete a votación de los Sres. Concejales el Convenio referido.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.**

## ACUERDO N° 661

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Amplio de Mutua Colaboración entre la Universidad Autónoma de Chile y la I. Municipalidad de Angol.**  
**Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 65 letra J) de la Ley 18.695, en atención a que la vigencia del Convenio supera el periodo alcaldicio.**
- Memorándum N° 208 de fecha 30.04.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que informa sobre Adjudicaciones acontecidas durante el mes de Abril del año 2021, producto de Licitaciones elaboradas en el Dpto. de Secpla. (**TENGASE PRESENTE**)

NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	NOMBRE DE EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
Construcción Sede Social y otras Obras sector Nahuelbuta, Comuna de Angol	Edibor SPA	\$81.968.059 Fondos FRIL
Servicio de Monitoreo, Instalación de Alarma y Seguridad Dependencias Municipales	Empresa de Seguridad MPS Security Limitada	\$6.000.000.- Anual, Duración 2 años Fondos Municipales
Reposición de Sistema de Alcantarillado Particular, Posta Médico Rural Colonia Manuel Rodríguez, Comuna de Angol	Soc. Battaglia Hermano Ltda.	\$5.341.015.- Fondos Dptos. Salud Municipal.
Reposición Sede Social Estrella de Belén, Comuna de Angol	Walter Américo Garrido Ríos	\$57.795.791 Fondos Subdere
Adquisición de Viviendas de Emergencias y Modulo de Emergencia	Constructora Fernández Cisternas Limitadas	\$7.422.030.- Fondos Municipales
Arrendamiento de Sistema de Cámaras de Televigilancia en la Vía Pública de la Comuna de Angol	Soc. de Servicios Computacionales y Capacitación M Y P Limitada	\$16.993.200 Anual Duración 2 años Fondos Municipales.
Adquisición de Materiales de Construcción Programa Habitabilidad, Comuna de Angol	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) Se efectúa Nuevo llamado a Licitación	
Construcción Patidrónico Comuna de Angol	Desierta Licitación Privada (o art. 3 ó Ley 19.886) Se efectúa análisis del proyecto, dado que no se reciben ofertas en Licitación Pública ni en Licitación Privada. Se solicitarán Cotizaciones para presentar eventuales cambios a proyectos e informar a Gobierno Regional.	

- Memorándum N° 212 de fecha 03.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita aprobar los Costos de Operación y Mantención en forma permanente a través de la Unidad de Operaciones y Aporte municipal por un monto de \$5.525.211.- correspondiente al 1% obligatorio, de acuerdo a los solicitado por Reglamentación del Programa Concursable de Espacios Públicos, en el Marco de la postulación de la iniciativa “Mejoramiento Plaza Berlín”.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si esos \$5.000.000.- son para el año siguiente, o para este año, ya que considera que debiera ser para el año 2022 cuando se elabore el Presupuesto.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que la postulación se hace este año por requisito del Programa.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, somete a votación de los Sres. Concejales asumir los costos de Operación y Mantención y aporte económico para dicha Iniciativa.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.**

#### ACUERDO N° 662

- El H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, asumir la administración, Operación y Mantención de las Obras en forma permanente a través de la Unidad de Operaciones, respecto de la iniciativa “Mejoramiento Plaza Berlín”, y aporte Municipal por un monto de \$5.525.211.- correspondiente al aporte del 1% obligatorio, de acuerdo a lo solicitado por la reglamentación del Programa Concursable de Espacios Públicos, en el marco de la postulación de la iniciativa “Mejoramiento Plaza Berlín”.
- Lo anterior, en el contexto del llamado a postulación de proyectos Programa Concursable de Espacios Públicos del MINVU, proceso 2021 – 2022, a través del cual se trabaja en la postulación del proyecto “Mejoramiento Plaza Berlín”.
- Memorándum N° 211 de fecha 03.05.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Aprobación de Informe de Elección de Terreno, en atención al Proyecto PMB “Adquisición de Terreno para Comité Habitacional Nuestro Anhelo de Angol” el cual se postula a recursos SUBDERE.

El Pdte.(s) del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que en Sesiones anteriores se aprobó esta solicitud.

El Concejal Américo Lantaño, señala que es la mejor opción que tiene, porque el terreno del sector “Los Confines” va a pasar lo mismo que el del Club Aéreo donde van a tener que pagar un adicional por ello, dado a que no entregan el servicio, por lo que, fue la elección más sensata.

El Pdte.(s) del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales lo indicado.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.**

#### ACUERDO N° 663

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Informe de Elección de Terreno ubicado en el Sector Barrio Industrial, Rol de avalúo Lote G-1 801-24 y Lote G-3 801-23, de una superficie total de 20.122,30 m<sup>2</sup>, debido a que dicho terreno cumple con todo lo necesario para el Comité Habitacional Nuestro Anhelo de Angol, el cual está compuesto por 142 familias, cuenta con buena ubicación, conexión con vías principales, áreas verdes a una buena distancia. Además, es el terreno de menor valor encontrado dentro del radio urbano (precio de venta \$1.264.223.742.-). El terreno cuenta con toda su documentación legal al día y sin deudas.
- Lo anterior, en atención al proyecto PMB “ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA COMITÉ HABITACIONAL NUESTRO ANHELO DE ANGOL”, el cual será postulado a recursos SUBDERE.

- Memorándum Nº 23 de fecha 03.05.2021 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, que dice relación con respuesta en Sesión Ordinaria Nº 47 de fecha 20.04.2021, referente a emitir Informe relativo a cantidad de permisos otorgados por el Municipio para casetas y carros de Papas Fritas en la Comuna de Angol. (DERIVAR A COMISION PROMOCIÓN DE SALUD).

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que ese Informe es para trabajar en la Ordenanza de Promoción de Salud, por lo que solicita que se le envíe copia a su correo electrónico.

El Pdte.(s) del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que es más pertinente derivarlo para que lo analice la Pdta. De la Comisión y luego ella compartirá información con los Concejales.

- Memorándum Nº 4 de fecha 03.05.2021 del Pdte. Deportivo Municipal, Sr. Rodolfo Douglas Iturra, en que informa respecto a recursos asignados en el Presupuesto Municipal año 2020, los cuales fueron traspasados para el año 2021, por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 15.12.2021. Se solicita se autorice el traspaso de estos recursos a la Cuenta del Deportivo Municipal para poder ser utilizados durante el presente año, en la adquisición de equipamiento deportivo, implementación de Sede y otros. Monto aprobado \$2.500.000.-

El Pdte.(s) del Concejo Municipal (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que recuerda el caso de esta Solicitud, pero dado al contexto Pandemia se traspasó para este año y ahora lo que se solicita, es hacer el traspaso para la cuenta correspondiente, pero ese dinero estaba aprobado del año pasado, lo que somete a votación por los Sres. Concejales.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.**

#### ACUERDO N° 664

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar el traspaso de aporte municipal por la suma de \$2.500.000.- a la cuenta del Deportivo Municipal para ser utilizados durante el presente año, en la adquisición de equipamiento deportivo, implementación de Sede y otros.  
Lo anterior, en atención a que dichos recursos no fueron utilizados el año 2020 por Pandemia, habiendo sido considerados en el ítem Transferencias sector privado “Otros” del Presupuesto Municipal año 2021, según Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15.12.2020.

- Ordinario Nº 470 de fecha 03.05.2021 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, que dice relación con solicitud por parte del Concejo Municipal, referente a Informe de situación de Pago de Cotizaciones Previsionales correspondiente al periodo Marzo 2021, por lo que puede informar que éstas fueron pagadas el día 09.04.2021, es decir varios días antes del vencimiento del plazo, de tal manera que actualmente esta obligación se encuentra al día, gracias a la gestión administrativa de la Dirección de Educación. Hace más de una década que no se efectúan declaraciones y no pagos de Cotizaciones, ejercicio que era común en antiguas administraciones, hecho que es de vuestro conocimiento y de la Dirección de Control, por lo que resulta, a lo menos curioso, que se realicen requerimientos como este, cuando pudiesen aclararse con un llamado o una conversación previa, evitando el gasto innecesario de tiempo y recursos.

El Pdte. (s), Concejal Maximiliano Radonich, señala que el tono en que se expresa el Director del Dpto. de Educación no corresponde, porque lo que debe hacer es responder al requerimiento sin generar ningún cuestionamiento a lo que el Concejo en su rol fiscalizador puede pedir, además cualquier repartición de la Municipalidad contando con el Acuerdo de Concejo tiene que dar

respuesta de acuerdo a los términos y no emitir juicios respecto a si es curiosa o no la consulta.

El Sr. Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, pide disculpas ante la situación, porque cuando el Concejo requiera información a cualquier Unidad del Municipio se debiera responder como corresponde, desconoce cuál fue la interpretación que tomó el Director del Dpto. de Educación, porque fue él mismo quien habló con el Encargado de Recursos Humanos, no sabe si se habrá transmitido la información como corresponde. Agrega que, en el Concejo anterior, de manera informal le envió la información al Concejal Maximiliano Radonich a modo de respaldar formalmente la consulta que se había realizado en Concejo, por lo que pide disculpas representando al Municipio porque no es la forma ni el tenor.

El Concejal Gustavo Chamorro, manifiesta que le parece un poco fuera de contexto la respuesta del Director del Dpto. de Educación, porque ese día se entendió que faltaban cuatro días para hacer el pago, es por ello que se hizo la consulta, no se estaba haciendo una auditoría respecto al pago, el tenor de la respuesta no ha lugar.

El Concejal Sergio Paredes, indica que este tema lo va a abordar en detalle en “Punto Varios”; no obstante, debe decir que el Director del Dpto. de Educación, acosa a los Docentes, tiene el sistema quebrado en pandemia, es una persona que deja mucho que desear en cuanto al cargo que está ejecutando y que se ganó por Concurso, pero lamentablemente ha sido el más perseguidor con sus colegas, da fe de distintas situaciones que ha provocado este Director, no olvidar que cuando llegó a asumir el cargo, pasó a llevar al Concejo arbitrariamente, quitándole a los Directores la Administración Delegada y al cabo de un par de meses manifestó que había conversado con algunos Directores que le habían dicho que no querían la Administración Delegada, por tanto falseó la información, porque a gran parte de los Directores de Establecimiento no se les consultó, realmente este Director deja que desear y en medio de la Pandemia al día de hoy se han hecho cosas que son irregulares, antojadizas y a vista de él, además no es quien para dar ese tipo de respuesta al Concejo Municipal.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, señala que toma las disculpas del Alcalde (s) por el documento que envió el Director del Dpto. de Educación, Don Jorge Espinoza, lo que es bastante diferente a las respuestas que ha dado el Sr. Alcalde (s), las cuales san sido rápidas y de buena forma. Solicita a los Sres. Concejales Acuerdo de Concejo, para redactar una Nota donde se manifieste el malestar por el tono en que se envía el documento e informarle cuál es su facultad y rol donde sólo debe remitirse a dar respuesta a lo que el Concejo está solicitando, no está dentro de sus facultades emitir juicios ni cuestionar una resolución que fue tomada por Acuerdo de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, apoya porque cree que ellos se sobreponen en sus facultades y le faltan el respeto al Concejo, no le toman el peso al Organigrama Municipal, apoya en todo sentido respecto en mandar una Nota, dado a que solo debe enviar la información que se le pida equivocadamente o no al Concejo.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, indica que el Concejo no se estaba equivocando, solo se estaba solicitando complementar la información, porque se estaba aprobando una información que de no ser correcta pudiera implicar la destitución de un Alcalde por no cumplir disposiciones legales, como lo son el Pago de Cotizaciones Previsionales.

El Concejal Sergio Paredes, señala que a ese Jefe del Dpto. de Educación se le debe enviar Nota de Demerito para que se sume a su hoja de vida como Servidor Público, porque realmente es una falta de respeto y un perseguidor, además maltratador con sus colegas, a quienes ha hecho sufrir en medio de esta Pandemia, reitera la solicitud de enviar Nota de Demerito, lo pide como Concejal y Autoridad Pública de esta Comuna.

El Concejal Gustavo González, indica que está de acuerdo en que se redacte una Nota y se le haga presente la molestia del Concejo Municipal.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que está de acuerdo, porque el Concejo Municipal tiene las facultades para solicitar la información que el Concejo estime pertinente, además que el Dpto. de

Educación en años anteriores ha tenido irregularidades, por lo mismo se debe estar dispuesto a enviar información a fin de que no ocurran desfalcos, no le parece bien el tono con que se expresa el Director.

El Pdte. (s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales enviar una Nota haciendo presente lo recién planteado.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte.(s) del Concejo Municipal, Concejal Maximiliano Radonich Radonich.**

#### ACUERDO Nº 665

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, hacer presente al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, que:  
El Concejo Municipal, como cuerpo colegiado y en su rol fiscalizador, está facultado para solicitar a las distintas Unidades Municipales Informes respecto a diversas materias abordadas en Sesión de Concejo, según lo dispuesto en el art. 79 letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
El contenido en el punto 4 del Ord. N° 0470 emitido en su calidad de Director del Dpto. De Educación Municipal, de fecha 03.05.2021, cuyo tenor de redacción se ha considerado inapropiado, en respuesta a Memorándum N° 647 de Secretaría de Concejo de fecha en que se requiere “Informe relativo a situación pendiente de pago de cotizaciones previsionales al personal del Área de Educación Municipal del mes de Marzo de 2021, según lo establecido en Certificado N° 1250 de fecha 08.04.2021, de esa Dirección de Educación Municipal, contenido en Memorándum N° 03 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, de fecha 21.04.2021”.  
Ante cualquier requerimiento del H. Concejo Municipal, se debe responder única y exclusivamente a la consulta formulada, por tanto, no procede la realización de comentarios adicionales y la emisión de juicios de valor, excediendo con ello la facultad que tiene en su condición de Directivo.  
En virtud de lo anterior, se agradecerá tener en consideración lo antes referido, a fin de evitar en lo sucesivo, situaciones de esa naturaleza.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece en la presente Acta, que el Memorándum N° 03 de fecha 21.04.2021 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, fue leído en su totalidad durante la Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 27.04.2021, en virtud de lo cual se acuerda lo que se indica:

#### ACUERDO Nº 666

- El H. Concejo Municipal, acuerda aprobar el Estado de Pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de Angol, áreas de Educación, Salud y Municipal, correspondiente al Primer Trimestre año 2021, según consta en Memorándum N° 03 de fecha 21.04.2021 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana.
  - Nota de familia Villa Quelentaro, de fecha 03.05.2021 en que informan que se han organizado para formar una Junta de Vecinos autónoma e independiente de Villa Las Lagunas, dado a que ellos son un grupo numeroso, lo que les limitaría para optar a recursos y proyectos vecinales, dado a que una sola Directiva no daría abasto para organizar a tanta gente, además los proyectos son limitados en recursos y no alcanzaría para 232 familias, pero sí para las 72 familias de Villa Quelentaro; no

obstante lo cual están dispuestos a trabajar en conjunto para lograr beneficios para todos los vecinos, ya que tienen cosas en común, tales como el Parque, los Juegos y Sede Social. Villa Quelentaro se encuentra ubicada entre las calles: Laguna la Tereña por el Norte, Diego de Alvarado por el Sur, Eladio López por el Este y Sol Naciente por el Oeste. Adjuntan 160 firmas de los vecinos que quieren acceder a dicha solicitud.

~~El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, consulta al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante si tiene información al respecto, quien indica que no maneja información respecto a esa solicitud.~~

El Concejal Américo Lantaño, sugiere enviar al Asesor Jurídico dicha información porque se debe hacer modificación de los sectores, lo que se hace a través de un Decreto Municipal, además debe cumplir con la Ley que establece que deben ser a lo menos 150 personas para conformar una nueva Junta de Vecinos.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, indica que la propuesta sería derivar al Dpto. de Asesoría Jurídica la Nota, para que ellos orienten respecto a si están las condiciones o no para crear esta nueva Junta de Vecinos, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

#### ACUERDO N° 667

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, derivar al Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, Nota de fecha 03.05.2021 de Familias de Villa Quelentaro, quienes manifiestan su intención de conformar su propia Junta de Vecinos en forma autónoma e independiente a Villa Las Lagunas.  
En virtud de lo anterior, se agradecerá emitir el Informe Jurídico correspondiente, respecto a la factibilidad de conformación de dicha Junta Vecinal, para ser analizado en la próxima Sesión de Concejo.

- Memorándum N° 300 de fecha 04.05.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffó Larenas, en que informa sobre el caso de la Sra. Blanca del Carmen Fuentes Pérez, con domicilio en calle José Bunster N° 1772, Comuna de Angol, Se solicitó aporte económico de \$500.000.- para la referida, recursos que están destinados para cubrir materiales de construcción, mano de obra o lo que estime conveniente para habilitar vivienda siniestrada. Cabe mencionar que en situaciones de catástrofe, los recursos proporcionados a las familias, son un aporte y no la solución integral. En cuanto a la entrega de camas, se informa que al realizar visita domiciliaria en el momento de ocurrido el incendio, las camas no fueron afectadas, por lo tanto, no se hizo entrega de esta implementación. Se otorgó además caja de alimentos y gift card, más vale de gas de 15 kg.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, señala que esto complementa el acuerdo en relación a solicitud de aporte de la Sra. Blanca Fuentes de Villa México, lo que se conversó en Sesión de Concejo anterior y este es el Informe que respalda lo que el Concejo Municipal solicitó aclarar.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que por lo informado, no habría necesidad de más recursos, indicando la Secretaria Municipal Subrogante, que no es necesario según la información proporcionada por la Asistente Social.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no se puede hacer nada, ya que se demoraron una semana más y se van a atrasar los recursos a la Sra. Blanca Fuentes.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se envíe copia de ese Informe a su correo,

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, indica que ese es el respaldo con el que cuenta el Concejo Municipal, por si la familia o los vecinos preguntan por el monto otorgado. Solicita a los Sres. Concejales votar el aporte a la Sra. Blanca Fuentes.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

#### ACUERDO N° 668

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Ayuda Social de \$500.000.- a la Sra. BLANCA DEL CARMEN FUENTES PÉREZ, con domicilio en José Bunster Nº 1772, Villa México, Comuna de Angol, quién resultara afectada por incendio ocurrido el día 20.04.2021, según Informe de Bomberos, lo que generó daños en un 50% en vivienda y en enseres.

**Lo anterior, permitirá cubrir la adquisición de materiales de construcción, mano de obra o lo que estime conveniente para habilitar vivienda siniestrada.**

- Correo electrónico de fecha 04.05.2021, en que se adjuntan Convenios a través de Memorándum N° 76, 77 y 79 de Asesoría Jurídica, para la revisión de los Sres. Concejales.
- Memorándum N° 76 de fecha 28.04.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación del Convenio Programa Odontológico Integral entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol. Lo anterior, conforme al art. 65, letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en atención a que el monto del Convenio es superior a 500 UTM y su vigencia supera el periodo alcaldicio.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales el Convenio referido.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

#### ACUERDO N° 669

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio “Programa Odontológico Integral entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol”, por la suma anual y única de \$133.705.398.-
- Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto del Convenio supera las 500 UTM y su vigencia supera el periodo Alcaldicio.

- Memorándum N° 77 de fecha 28.04.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación del Convenio Programa de Mejoramiento de acceso a la atención Odontológica entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol. Lo anterior, conforme al art. 65, letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en atención a que el monto del Convenio es superior a 500 UTM y su vigencia supera el periodo alcaldicio.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales el Convenio antes mencionado.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

### ACUERDO N° 670

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción del Convenio “Programa de Mejoramiento de acceso a la atención Odontológica entre en la I. Municipalidad de Angol”, por la suma anual y única de \$126.179.820.-**  
**Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto del Convenio supera las 500 UTM.**

- Memorándum N° 79 de fecha 03.05.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, en que solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación de los Convenios entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Angol que a continuación se indican:
  - Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Chile Crece Contigo.
  - Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.

Lo anterior, conforme al art. 65, letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en atención a que el monto de los Convenios supera el periodo alcaldicio.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración de los Sres. Concejales los Convenios indicados anteriormente.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

### ACUERDO N° 671

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de los Convenios entre en la I. Municipalidad de Angol”, los que a continuación se indica:**
  - **Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencia Chile Crece Contigo.**
  - **Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.**
- Lo anterior, según lo estipula el art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto del Convenio supera las 500 UTM.**

- Ord. N° 81 de fecha 04.05.2021, del Director (S) Departamento de Salud Municipal, Don Felipe Aliste Muñoz, a través del cual informa que la Sra. Verónica Saldivia Alvarado presentó su renuncia al cargo de Encargada del Área Técnica del Departamento de Salud Municipal, por lo que en su reemplazo asume el cargo el Sr. Javier Quiroz Domínguez, de profesión Nutricionista, en virtud de lo cual solicita:
  1. Acordar el cese de la asignación de la funcionaria Verónica Saldivia Alvarado a contar del 01 de Mayo del año 2021.
  2. Aprobar la asignación del Sr. Javier Quiroz Domínguez, a contar del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio del año 2021.

**Individualización del cargo y monto:**

Nombre	Cargo	Establecimiento	Categoría	Monto Mensual
Javier Quiroz Domínguez	Encargado de Área Técnica	Departamento de Salud Municipal	B	\$780.000.- (44 horas semanales)

**Financiamiento:** Los recursos para financiar la asignación se encuentran resguardados en el Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal, en cumplimiento a lo establecido por la Ley y la Contraloría General de la República.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, solicita que le envíen esa información en su condición de Pdte. de la Comisión Salud, para revisarla y si es necesario llamará a reunión de Comisión Salud, de lo contrario, expondrá lo que ha recabado de información.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no le quedó claro los tiempos que van a tener la asignación y cuanto, porque si alguien se va se debiera traspasar esa asignación con el mismo monto y al mismo cargo.

El Pdte. (s) del Concejo, indica que por eso es que quiere tener una conversación para poder analizarlo y si es necesario citará a reunión de Comisión Salud.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que a Don Felipe Aliste, lo ha llamado y no contesta el teléfono pero sí está activamente en las Redes Sociales y en grupos de Whatsapp, el tema es que a veces se requiere información del Departamento de Salud o del Cesfam o información relevante para poder entregar a la comunidad, debiéndose tener presente que es un teléfono de servicio público y debiera contestarlo al menos en horario de trabajo, lo plantea como reclamo, ya que como funcionario municipal y actualmente como Encargado del Dpto. de Salud Municipal debiera contestar el teléfono al menos a los Concejales.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, solicita al Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, que le informe lo planteado por el Concejal Américo Lantaño a Don Felipe Aliste, para que en lo sucesivo pueda establecer comunicación con los Concejales.

El Concejal Sergio Paredes, se suma al reclamo del Concejal Lantaño, porque por lo general el Sr. Aliste, no contesta ningún llamado telefónico, pero efectivamente hace todo por whatsapp.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que ha podido comunicarse con el Sr. Aliste vía whatsapp, porque quizás esté en alguna reunión, por lo que puede decir que no ha tenido problemas de comunicación con ninguno de los tres Directores de los distintos Cesfam de la Comuna.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, informa que tomará el mensaje que hacen presente los Concejales Américo Lantaño y Sergio Paredes, dado a que le parece muy necesario mantener el contacto con los Concejales, pero pide un poco de consideración puesto que Don Felipe Aliste es Director (s) del Dpto. de Salud y al mismo tiempo es Director del Cesfam Alemania, lo mismo que hace él como Alcalde Subrogante y Administrador Municipal pudiendo decir que el teléfono no deja de sonar, y no siempre se puede contestar, por lo que se trata de devolver el llamado y si no ha funcionado, pide las disculpas del caso. Agrega que quiere representar la situación en que se está actualmente, lo que le ha quedado de manifiesto al Presidente (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, con quien se ha mantenido reuniones de Salud y es tremendo lo que se está viviendo hoy, sin embargo se va a comunicar con el Director (s) del Dpto. de Salud, para que los considere y los tenga registrado como Concejales.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que Don Faustino Parra siempre tuvo respuesta y entiende que el Alcalde (s), Don José Luis Bustamante tiene más cosas que hacer que el Director (s) del Dpto. de Salud, ya que tiene una Comuna a cargo; sin embargo tiene la deferencia de devolver llamado a los Concejales lo que le parece bien, pero el Director (s) de Salud, ni siquiera envía un whatsapp donde por lo menos diga que está ocupado o que puede devolver el llamado después. Hace presente que de parte de Don Faustino Parra siempre había respuesta aunque fuera al rato después e indica que es para la comunidad que pide orientación, no para él.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que ese alcance se realice con el DIDEKO, Don Cristian Riff, con quien hay poca comunicación, puesto que lo llama y no siempre ha tenido respuesta, no es la única Concejal a la que le ha pasado esa situación, lo que es preocupante porque muchas veces le llegan casos de urgencia y requiere de información. Plantea que la idea es que los canales de comunicación se mejoren, esa es la finalidad para trabajar de mejor manera.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que se entiende lo referido y como dice el Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, los funcionarios a veces están realizando otras actividades y se hace complejo contestar el teléfono, pero como dice el Concejal Américo Lantaño,

se puede responder diciendo que se comunicarán más tarde, debiéndose tener presente que la buena comunicación que debe existir es importante, más aún, cuando siempre el Concejo Municipal está llano a aprobar requerimientos de los funcionarios, por lo que se espera lo mismo de ellos.

El Concejal Sergio Paredes, señala que en el caso de los dos funcionarios, Don Felipe Aliste y Don Cristian Riff, cree que si el teléfono fuera particular y pagado por ellos, si quieren contesten o no, pero como es pagado por el Municipio, con plata de todos los chilenos, por lo que tienen el deber de tener al menos la gentileza y caballerosidad de poder devolver los llamados. Agrega que está claro que el DIDEKO, es el Jefe de Campaña de Don Enrique Neira, por ende, muchas veces no contesta el teléfono a la competencia, pero se le debe decir que los teléfonos que se les han entregado son pagados con recursos de todos los chilenos y ellos tienen el deber y la obligación de responder, porque los Concejales son autoridad comunal, así es que les guste o no, tienen el deber y la obligación de devolver el llamado, excluye de eso al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante porque cuando está ocupado o está recibiendo otro llamado, tiene la gentileza de devolver el llamado.

- Ord. N° 464 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, quien informa las Licitaciones Públicas que requieren la adjudicación y celebración de un contrato que superan las 500 UTM, las que se indican:
  - Licitación Pública “Conservación CEIA Antonio Acevedo Hernández de la Comuna de Angol”, ID N° 2745-17-LE21, se propone la adjudicación a la empresa Servicios Industriales Carlos Herrera Carrasco E.I.R.L, Rut N° 76.656.401-1, por el monto de \$31.920.818.- IVA incluido.
  - Licitación Pública “Conservación Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de la Comuna de Angol” ID N° 2745-18-LE21, se propone la adjudicación a la empresa Servicios Industriales Carlos Herrera Carrasco E.I.R.L, Rut N° 76.656.401-1, por el monto de \$32.112.939.- IVA incluido.
  - Licitación Pública “Conservación Escuela Nahuelbuta de la Comuna de Angol”, ID N° 2745-19-LE21, se propone la adjudicación a la empresa Servicios Industriales Carlos Herrera Carrasco E.I.R.L, Rut N° 76.656.401-1, por el monto de \$32.365.590.- IVA incluido.

Cabe mencionar, que dichos recursos para los proyectos antes mencionados, son asignados de la Dirección de Educación Pública, Convenios firmados de fecha 18 de enero de 2021 entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Angol para financiar proyectos de infraestructura en el marco del Plan “Yo confío en mi Escuela” para los Establecimientos Educacionales CEIA “Antonio Acevedo Hernández”, Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” y Escuela “Nahuelbuta” de la Comuna de Angol.

De acuerdo a lo expuesto, solicita al Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, gestionar el Acuerdo del Concejo Municipal de la Comuna de Angol, para gestionar la adjudicación y Contrato correspondiente.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que el DAEM, envió información voluminosa y hoy antes de las 14:00 horas le trajeron copia de las otras ofertas, por lo que solicitó copia de todo por si los Concejales lo requieren, la cual está disponible, ya que enviar este volumen de información es muy complejo, de tal forma que sacó copias, por si los Sres. Concejales lo requieren.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, indica que comentó el día de ayer cuando llegó el documento, que no entrega ningún tipo de información respecto a la Licitación adjudicada, solamente el título, tampoco se hace mención al tipo de infraestructura que se va a trabajar y por la hora en que llegó la información, considera que se debe reenviar a los Sres. Concejales la documentación para ser revisada y si así lo deciden ver si en la próxima Sesión de Concejo ver si están en condiciones de aprobar las Licitaciones.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que si no se equivoca, el año pasado en la Escuela E-1 se hizo un mejoramiento, por lo que no sabe en qué consiste lo de ahora, lo del Liceo Comercial son \$76.000.000.- aproximadamente, de tal manera que quiere saber qué es lo que se hace ya que no

votará a favor, mientras no sepan que obras se ejecutarán porque en el Departamento de Educación Municipal, se han hecho cosas sobrevaloradas, como por ejemplo, en el Departamento de Educación Municipal, se han invertido más de \$120.000.000.- en mejoramiento del edificio en dos proyectos, uno en el periodo de Don Obdulio Valdebenito por \$50.000.000.- aproximadamente y otro en el periodo de Don Enrique Neira, por \$60.000.000.- aproximadamente, y ni siquiera se le cambió las bajadas de agua del Departamento las que están en malas condiciones, sólo se cambió parte del techo, hay maderas que son del año 60 de cuando se construyó ese edificio y sin embargo se ha invertido casi \$120.000.000.- en mejoramiento a ese edificio, el cual ha revisado personalmente, por eso quiere saber qué es lo que se está haciendo con los mejoramientos de algunos Colegios y Liceos e indica que la Escuela E-13 "El Cañón", lleva más de \$300.000.000.- invertidos y ni siquiera se había cambiado toda la cubierta del techo e incluso se habló de Reposición del Colegio, lo que no corresponde, ya que es Mejoramiento de la Infraestructura, de tal forma que le gustaría conocer esos tres proyectos para saber lo que se va a gastar y lo que se ejecutará, para analizarlo y votarlo sino, no lo votará.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, señala que agradecerá tener para mañana la información disponible con las respectivas copias para los Concejales, y así tener la posibilidad de que en la próxima Sesión se pueda votar.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que el día de mañana, a las 13.00 horas se tendrán las fotocopias más las ofertas que se recepcionaron el día de hoy a las 14.00 horas.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, solicita entregar esa información en lo que realmente importa e indica que el Departamento de Educación Municipal debiera tener escáner al igual que la Secretaría de Concejo y tener esa información digital. Le parece que estando en el año 2021, estar trabajando con esos volúmenes de papel, cree que sería bueno ver la posibilidad de digitalizar todo el tema de gestión documental porque sería más económico y práctico ya que bastaría con un clic para reenviar este tipo de documentos y poder revisarlo, de tal manera que la idea es fotocopiar lo importante, porque al ser todo se está hablando de casi una resma por Concejal y le parece que no procede. Somete a consideración de los Sres. Concejales, solicitar más información respecto de las Licitaciones antes indicadas, a fin de tomar una decisión precisa.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

#### ACUERDO N° 672

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar más información relativa a las Licitaciones antes indicadas, en lo pertinente para la toma de decisión correspondiente, la que deberá ser enviada preferentemente en formato digital a los correos electrónicos de los Sres. Concejales.

#### 4. INFORME DE COMISIONES

**COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que se cerró el proceso de postulación a becas, lo que se está analizando el día de hoy, por lo que considera que pronto se llamará a reunión de Comisión para analizar la cantidad de personas y postulante. Indica que llegaron alrededor de 520 postulantes, y se debe ver cuántos son de Universidades, CFT e Institutos Profesionales a fin de cerrar el tema rápido. Agrega que se aumentó el Presupuesto Becas de Concejo en la suma de \$5.000.000.- por lo que hay \$40.000.000.- disponibles para estudiantes de Enseñanza Superior. Señala que estará llamando durante la semana a reunión de Comisión a todos los Concejales para analizar las nóminas de los postulantes a esta anhelada beca.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que en el Presupuesto del año anterior, dejaron alrededor de \$3.000.000.- o \$5.000.000.-, a disposición, porque él fue uno de los Concejales que manifestó que muchas veces hay gente que a veces no alcanzaba a conversar con los Concejales o que les faltaba algún documento para que no se politizara el tema y que fuera como ayuda social para ser entregada

a los distintos estudiantes que no alcanzaron a llenar sus papeles porque a veces los llenan los abuelos y no saben cómo es el proceso, eso lo solicitó para que lo viera el Sr. Alcalde y al final no aportó nada, y cada vez que se le pedía ayuda para algún estudiante que no había alcanzado a llenar los documentos, daba diez mil vueltas y en el fondo es plata de todos, es por ello que en esta ocasión que no se debe dejar nada a disposición, ya que se va a politizar el tema y dejarlo todo como corresponde al presupuesto a cargo del Concejo Municipal, el cual determinará si el día de mañana hay algunos pendientes o no para poder entregar la ayuda respectiva pero que no dependa de ninguna autoridad en solitario en caso del tema de la Alcaldía para el día de mañana, es por ello que solicita que no se deje ningún recurso aparte, sino que el Concejo Municipal disponga de todo el presupuesto generalizado para entregar las ayudas a todos los estudiantes y a quien lo requiera porque muchas veces les falta un documento y al día de hoy se debe pensar que todos están online y las Universidades no entregan todos los documentos porque no están trabajando todos los profesionales dentro del área y la parte administrativa, por lo que cuesta sacar un antecedente para poderlo presentar para postular a la beca del Concejo, por tanto es decisión del Concejo Municipal como cuerpo colegiado decidir, cuando se presente un caso determinado, no debiéndose politizarlo de ninguna forma porque hay chicos que no alcanzaron a presentar sus papeles o no sabían que se debía entregar algún otro antecedente.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño, aclara que el Concejal Sergio Paredes cometió un error, dado a que el Concejo Municipal el año pasado distribuyó casi todo el dinero, esto es \$34.300.000.- en la beca del Concejo, por lo que quedaron alrededor de \$700.000.- para los rezagados y pasó por Concejo 2 o 3 personas, entre ellos un caso que presentó el Concejal Sergio Paredes y si sobró plata, fue muy poca, pero la mayor parte, alrededor de un 90% de los recursos, los distribuyó el Concejo Municipal, no los distribuyó el Sr. Alcalde. Hace esa aclaración, porque no quedaron \$5.000.000.- aparte, porque no fue así, sino que se distribuyó toda la plata y se entregó a más de 400 alumnos el beneficio el año pasado. Lo plantea, para que no se confundan los presupuestos.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se dejaron unas lucas aparte, siendo él quien lo solicitó a fin de que fueran de libre disposición, para cuando alguien presentara un caso determinado, por ende, hasta funcionarios que estudian, los dejaron aparte y al final no les entregaron ninguna ayuda social.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, señala que la idea es participar de las Comisiones para debatir los alcances de la beca, para que la cobertura sea la mayor posible, donde también se verán los caso a caso, por lo que el Concejal Américo Lantaño, comunicará oportunamente la fecha de la reunión.

**COMISIÓN SALUD:** El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, en su condición de Pdte. de la Comisión Salud, convoca a los Sres. Concejales a reunión de Comisión para el próximo Lunes 10 de Mayo, a las 15.30 horas en la Sala de Sesiones, invitación que hace extensiva al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, para analizar los avances que hay respecto a lo que se comprometió de mejoras para el Cecosf El Retiro, ya que a esta fecha se debió haber implementado ciertos compromisos que quedaron establecidos, e incluso vecinas del sector le estaban consultando respecto de los avances y para qué día quedaría fijada la reunión, por lo que para esa fecha se convocará a la Directora del Cesfam Piedra del Águila, Encargada del Cecosf El Retiro, y Director del Dpto. de Salud Municipal (s) Don Felipe Aliste para analizar eso y de paso ver la posibilidad de abordar el tema con el Sr. Aliste, respecto a la asignación del art. 45 de Don Javier Quiroz.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta al Concejal Américo Lantaño, si la reunión de la Comisión Educación y Cultura, se efectuará la próxima semana o aún está por verse la fecha.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que debe ver ese tema, porque la información recién se recibió el día viernes y aún se está procesando, de tal forma que consultará al respecto con la Encargada del Programa Becas, Sra. Ana López, y después de eso programará la reunión de la Comisión.

## 5. CUENTA DEL SR. ALCALDE SUBROGANTE

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, plantea el tema sanitario por el que atraviesa la Comuna de Angol el que es preocupante e informa que oficialmente se ha decretado Comité de Emergencia Sanitaria Municipal, el cual está integrado por el Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Maximiliano Radonih, Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Encargada Epidemiología DSM, Encargada Unidad Técnica DSM, Administrador Municipal y en caso que se requiera, algún Técnico que se estime conveniente para participar de las reuniones del Comité. Agrega que este Comité ha estado trabajando 4 líneas específicas que son Trazabilidad, Búsqueda Activa, Fiscalización y Difusión, la próxima reunión se efectuará el día Jueves y se planteó cual será la línea de trabajo específica, estableciendo los lineamientos y verificando resultados semanalmente. En el tema de la fiscalización se han visto algunos trabajos y se ha estado trabajando alineados con Carabineros y la Seremi de Salud, la Oficina de Seguridad Pública, colocando a disposición las patrullas comunitarias, de tal forma que en cada Concejo, irá informando acerca de los resultados de estas 4 líneas planteadas por el Comité de Emergencia Sanitaria Municipal.

Respecto a información COVID, señala que en cuanto a las vacunaciones, son 26.258 la primera dosis ya vacunadas, 22.359 personas inoculadas con la segunda dosis, lo que quiere decir que respecto a la semana anterior se han puesto 2.982 dosis, es decir casi 3.000 dosis en 7 días, preferentemente de la segunda dosis, el rango de edad se amplió bastante por tanto en esta semana se debería presentar un alto número de ciudadanos con la primera dosis.

Con relación a la Vacunación de Influenza, refiere que hasta hoy 12.280 personas vacunadas contra la prevención de la Influenza, lo que equivale a un 43.4% aproximadamente de la población, el cual es bastante alto en comparación al año anterior.

Informa además, que a pesar de que hay altos contagios en Angol, 218 vecinos contagiados, se ha visto que un 20% de la población, fluctúa entre 14 y 21 años y otros tantos que llega casi a 60% a personas que no están vacunadas, lo que coloca en riesgo a personas principalmente entre 40 y 50 años, es ahí donde el Comité va a apuntar su estrategia para evitar que esta población sea de riesgo en los próximos meses.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que ha recibido información de trabajadores de FRUSAM y de una Rectificadora que pertenece al Barrio Industrial, que hay muchos casos activos y que el resguardo de los trabajadores no era el mejor, no utilizan alcohol gel, no hay fiscalización, situación que informó a su vez al Director (s) del Dpto. de Salud, Don Felipe Aliste, por lo que consulta si en caso de recibir este tipo de información nuevamente debe continuar igual.

El Alcalde (s). Don José Luis Bustamante, expresa que debe continuar operando de la misma forma, porque están en contacto permanente con la Seremi de Salud, ya que en definitiva este es un trabajo en conjunto por lo menos desde hace 2 semanas, desde cuando se planteó la creación del Comité de Emergencia Sanitaria se ha estado trabajando en la implementación de estrategias que colabore a la disminución de contagios activos.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que el Sr. Aliste le comentó que iba a informar la situación, pero desconoce si después se fue a fiscalizar a la empresa.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que según la conversación sostenida con el Encargado de la Oficina, es que se fiscalizó y son muchas personas que vienen de afuera de la Comuna, independiente de que estén trabajando en la Frutícola, son vecinos de otras Comunas; sin embargo el brote es en la misma empresa, es así que en FRUSAM hay 27 casos, es mucho, siendo algo importante y riesgoso pero están las acciones alineadas por parte de la Seremi de Salud.

Acto seguido, y considerándolo un punto relevante, informa sobre el estado de salud de la Directora del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, quien sufre un cuadro de aneurisma, se encuentra internada en el Sanatorio Alemán de Concepción a la espera del tratamiento que será definido por el equipo de especialistas, quien está bastante estable pero una aneurisma es aneurisma, por lo que espera que se recupere pronto y vuelva a sus funciones. En su reemplazo estará subrogando, la Sra. Angélica Urrea, para información de todos.

En función del Concejo anterior, se pidió ver el procedimiento de envío de información, para la correcta deliberación de parte del cuerpo colegiado, se realizó un procedimiento distinto de tratamiento y envío de información por parte de cada una de las Unidades Municipales al Concejo Municipal y eso surgió efecto por lo que se espera ir mejorándolo y modernizándolo a lo que corresponde a este y a los siguientes Concejos, además se está viendo la solicitud que hizo el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich respecto del escáner para que toda esta solicitud de envío de información sea lo más ágil y presta posible.

En cuanto a algunas solitudes que realizaron los Sres. Concejales, como la efectuada por el Concejal Américo Lantaño sobre la Escuela Villa Huequén, se comunicó con el contratista quien había dejado el material que se lo había pedido un vecino del frente del Establecimiento pero lo iba a solucionar a la brevedad. En tema de casos sociales se lo envió a la profesional que trabaja directamente con Administración Municipal, Asistente Social Julia Espinoza, quien va a estar procesando todos estos casos que los Concejales le han planteado.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que de acuerdo a lo que se conversó respecto a la creación del Comité de Emergencia Sanitaria lo que intenta es dar respuesta a lo plantado en Concejos anteriores, donde en su calidad de Pdte. de la Comisión Salud del Concejo Municipal no sólo está viendo temas técnicos propios de su competencia sino que también está llevando la voz del Concejo Municipal a esa instancia donde se están abordando temáticas como puntualmente el tema de la Pandemia y están viendo la forma de disminuir los casos que es algo que a todos les preocupa por lo que a medida que los Sres. Concejales tengan información o alguna idea, estará presto a tomarla y presentarla en los términos que se expongan para que vaya en directo beneficio de la comunidad, dado a la situación que se vive actualmente se ve reflejada no solo en número sino que en condiciones de vida, de cómo afecta esta situación de eterna cuarentena que perjudica a todo el mundo, por tanto es un tema sanitario pero también es un tema social. Estará atento a cualquier consulta o información que los Sres. Concejales quieran proporcionar o inclusive a alguna iniciativa que pueda ayudar a disminuir la tasa de contagio que en la Comuna es alta. Agradece además, el hecho de que se está poniendo en práctica el envío de información dentro de lo posible y de la manera más oportuna para que el Concejo Municipal pueda estar en conocimiento de lo que deben votar sesión a sesión, por lo que espera que eso se pueda ir complementando con la adquisición del escáner solicitado que va a permitir a la Secretaría de Concejo enviar con mayor rapidez y gastando menos papel de la información que el Concejo Municipal requiere. Agradece al Sr. Alcalde (s), a la Secretaría Municipal (s) y a la Secretaría de Concejo por el trabajo realizado y que espera que esto a un par de Sesiones de Concejo pueda estar operativo en un 100% y así tener toda la información con la debida antelación a las Sesiones.

## **6. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Américo Lantaño, informa al Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante que estuvo conversando con algunos vecinos del sector donde se está construyendo la nueva Avenida O'Higgins frente al Barrio Industrial frente al Salto de "Alberto Larraguibel Morales", están haciendo entubación para aguas lluvias, pero el perímetro es muy chico, están preocupados los vecinos porque hace tiempo atrás se hizo una inversión en calle Miguel Serra con una entubación del canal donde las aguas lluvias corrían hacia Renaico pero hoy ese canal se tapó con la vía nueva que se está construyendo y la entubación que se está haciendo por Avda. Dillmann Bullock, frente al Salto, el diámetro de los tubos es muy chico, además pasa por el costado sur un canal subterráneo, generándose el fin de semana una inundación en Avda. Dillmann Bullock a la altura de Huequén, entre la Plaza y la Rotonda, lugar por donde pasó y pudo apreciar esa situación, por tanto no sabe si el Director de Obras Municipales puede supervisar eso, porque lo más probable es que se va a instalar ese tubo chico y la dimensión no va a dar para la sacada del agua, con lo que se produce un problema con Villa Los Andes, ya que produce una rotunda con el agua, es decir, todo lo que baja por calle Jerusalén llega a calle Sallato y da vuelta por la Avenida, por eso hace unos años se hizo una inversión grande para sacar esa agua pero actualmente con los arreglos de la Avenida, se va a producir un problema más grave y el cierre de la evacuación de aguas lluvias del canal que daba camino a Renaico, va a originar que el agua quede estancada. Solicita que el Director de Obras, Don Alejandro Medina, vea ese tema y pedir el Informe correspondiente.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que para el próximo Concejo tendrá respuesta.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta al Alcalde (s). Don José Luis Bustamante, que cuando pasa el camión de la basura en el sector Las Totoras no hace el final del recorrido, lo que perjudica a los vecinos porque deben bajar a dejar en un lugar específico la basura, pero se genera el problema con los perros que rompen las bolsas, lo que ocurre en muchos sectores, por lo que la solicitud es que el camión continúe el recorrido una cuadra y media más, lo que conversó con Don Rodrigo Bayo y con el Alcalde (s), pero Don Rodrigo Bayo dijo que habló con la empresa pero no ha pasado nada y hoy Martes los vecinos le dicen que eso no se ha cumplido.

El Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, comenta que al término de la presente Sesión de Concejo verá ese tema con el Encargado de la Empresa.

El Concejal Némer Silva, expresa que le llama la atención las obras que se están construyendo en la Plaza El Mirador, las que llevan bastante tiempo en ejecución pero no ha visto los avances, por lo que requiere de ser posible, un Informe de eso, porque todos están preocupados al igual que los vecinos del sector, dado a que no se ha visto un adelanto y llevan bastante tiempo en ello, desconociendo si están suspendidas las actividades de las obras.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, informa que es efectivo lo que dice el Concejal Silva e indica que hace unas semanas el Concejo Municipal aprobó la extensión del plazo de ejecución de esas obras.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que hubo una extensión del plazo de ejecución de la obra más el ATÓ, el cual no estaba considerado dentro del valor del proyecto que consideraba el presupuesto municipal, son un par de meses, entre tres a 4 meses la ampliación de este proyecto, pero le parece pertinente que el Concejo Municipal tenga conocimiento partida a partida de cuanto es lo que lleva avanzado de esta plaza; sin embargo, desde la zona baja se ve menos, pero debido a que se han hecho vuelos con dron se puede apreciar que ha avanzado, pero es bueno tener representado en la carta Gantt que involucre cuanto es el porcentaje de avance partida a partida.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, solicita acuerdo de los Sres. Concejales para solicitar Informe al Director de Obras Municipales, que dé cuenta del porcentaje de avance del proyecto de la Plaza Neruda.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

#### ACUERDO N° 673

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, Informe relativo al porcentaje de avance de la Obra “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador – Angol”, para ser analizado durante la Sesión de Concejo del día Martes 11 de Mayo de 2021.**

El Concejal Sergio Paredes, indica que el Departamento de Educación Municipal tiene una situación pendiente, dado a que los Profesores pidieron un Bono de Incentivo al Retiro, donde hay profesores que están con problemas de salud, otros están siendo operados y necesitan agilizar el tema. Cree que los recursos están desde hace rato en el Dpto. de Educación, ya que el Concejo aprobó eso hace bastante tiempo atrás, por tanto aquí el problema es de gestión, de tal forma que pide que desde el Concejo se envíe un documento para agilizar el tema.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, somete a consideración la solicitud de Informe al Dpto. de Educación Municipal en cuanto al pago del incentivo al retiro a profesionales de la Educación Municipal.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

#### ACUERDO N° 674

- **El H. Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart del estado de la situación en que se encuentran los profesores respecto al pago del incentivo al retiro.**

El Concejal Sergio Paredes, indica que el otro punto es relativo a cuales son los protocolos que se están siguiendo del Dpto. de Educación Municipal respecto al personal Asistente de la Educación y Auxiliares porque le están enviando Certificados para que se presentan en sus lugares de trabajo en algunas horas; sin embargo al día de hoy, nadie puede salir a trabajar, y considera que los únicos que pueden emitir este tipo de Certificados es la Comisaría Virtual, a no ser que haya excepción respecto a los funcionarios que presenta servicio a través del Municipio en el sistema de Educación Municipal, pero se emiten Certificados para que la gente que son enfermos crónicos, vayan a trabajar, lo que no corresponde, ya que la Ley los faculta para que no vayan a sus respectivos trabajos y se están emitiendo certificados para que desarrollen labores que no tienen ninguna relevancia al día de hoy como es el traslado de muebles, cuando todo se está haciendo online, de tal forma que le gustaría que se pudiera ver realmente los protocolos sanitarios que facultan al Municipio y por tanto al Dpto. de Educación para que los funcionarios o la gente que trabaja en el Sistema de Educación, tanto Asistentes de la Educación como Auxiliares puedan ejercer sus labores; sin embargo, considera que si hay enfermos crónicos eso no puede ser, por lo que se debiera buscar un plan b al respecto, porque todo se está haciendo online.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, comenta que dentro de la información que maneja, igual depende del Servicio pero hay respaldo respecto a la modalidad presencial, semipresencial o teletrabajo, de todas maneras es importante tener presente que la idea de la vacunación es brindar más seguridad a las personas que padecen enfermedades crónicas, lo que les permitiría contar con cierta normalidad pero le parece pertinente lo que solicita el Concejal Sergio Paredes, en cuanto a solicitar al Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante Informe para conocer el estado de todo el Sistema, área Municipal, Salud y Educación, en qué estado se encuentran, cuales son los funcionarios que se encuentran separados de sus funciones presenciales por padecer enfermedades, cuántos están vacunados, cuantos están en modalidad presencial, semi presencial y los que están en modalidades de teletrabajo, cuales son los horarios que cumplen, porque Contraloría Regional también está fiscalizando, cuales son las jornadas que cumplen los funcionarios y si son realmente efectivas ya que algunas personas se están aprovechando de la situación de Pandemia y están abusando del teletrabajo, modalidad que utilizan para realizar otras actividades, situación que en su momento fue conversada con el Alcalde Subrogante. Somete a consideración de los Sres. Concejales, solicitar el Informe referido.

**Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Beatriz Sanhueza Araya, Gustavo González Chamorro, Nemer Silva López y el Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich.**

#### ACUERDO N° 675

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, Informe relativo a la situación de los Funcionarios de las Áreas de Educación, Salud y Municipal en cuanto a sus modalidades de trabajo (Presencial, Semipresencial), jornadas de trabajo, estado de vacunación y en el caso de los que están en modalidad Teletrabajo, establecer si padecen enfermedades crónicas o están en algún tipo de conciliación familiar.**

Lo anterior, a fin de conocer el estado en que se encuentra todo el Sistema Municipal, el cual contempla las Áreas indicadas anteriormente, cuales son los funcionarios que se encuentran separados de sus funciones presenciales por padecer enfermedades, cuantos están vacunados, cuantos están en modalidad semipresencial y teletrabajo, cuales son los horarios que están cumpliendo porque Contraloría está fiscalizando cuales son las jornadas en que están y si son realmente efectivas porque algunas personas se están aprovechando en este momento de la

**situación de pandemia y están abusando del teletrabajo o jornadas semipresenciales para realizar otras actividades , lo que en su momento fue conversado con el Alcalde subrogante.**

El Concejal Gustavo González, manifiesta que hay una situación que se produce en la Feria Estación, donde la gente no está trabajando por la etapa en que se encuentra Angol, Fase 1, donde se está usando ese sector prácticamente como Vertadero, está todo muy sucio, hay vehículos estacionados sobre el pavimento y el terreno no está diseñado para estacionamiento de vehículos, pero lo que más importa es que según lo referido por la Directiva del Comité de Vendedores de la Feria, es que necesitan que se instalen letreros que diga No botar basura, porque al costado de la feria techada, alguien ensucia todo eso e incluso le enviaron fotos con basura que existe, de tal manera que quieren ver la posibilidad de que eso se limpie y colocar carteles que eviten botar basura en ese sector.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Maximiliano Radonich, expresa que esa gestión se la deja al Sr. Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, para que se le dé solución a ese problema.

Agradece a todos los presentes su presencia y reitera la bienvenida al Concejal Nemer Silva, esperando que todos tengan una buena semana.

Se levanta la Sesión, a las 17.15 horas.

**DOY FE**

MHA/rmh/yfc

